

Pág. 7

Propuesta de reforma previsional plantea aumentar pensiones sin elevar cotización

Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino

La Mesa para una Pensión Digna presentó, recientemente, una propuesta de reforma al sistema de pensiones en El Salvador que aumentaría los montos de jubilación sin necesidad de aumentar la tasa de cotización ni la edad de retiro, mediante un rediseño estructural basado en la redistribución de ingresos.

El planteamiento, impulsado por la mesa técnica de la sociedad civil, sostiene que el modelo actual presenta fallas estructurales que limitan las pensiones a niveles insuficientes, con tasas de reemplazo que rondan, en promedio, el 38 % del último salario del trabajador.

El planteamiento, impulsado por la mesa técnica de la sociedad civil, sostiene que el modelo actual presenta fallas estructurales que limitan las pensiones a niveles insuficientes, con tasas de reemplazo que rondan, en promedio, el 38 % del último salario del trabajador.

Un sistema mixto con enfoque solidario

La propuesta, según Patricio Pineda, representante de la Mesa para un Pensión Digna, mantiene la cotización total en 16 %, pero introduce una redistribución interna: el 13.2 % se destinaría a un pilar solidario de reparto y el 2 % a las cuentas individuales. Este modelo híbrido busca equilibrar solidaridad y ahorro personal.

Según Pineda, el cambio clave radica en transformar la actual Cuenta de Garantía Solidaria —señalada como un mecanismo de extracción de recursos— en un verdadero pilar de reparto que permita mejorar los beneficios para los cotizantes.

Además, el esquema

plantea flexibilidad institucional: el sistema podría ser administrado por una entidad pública, privada o incluso un banco previsional propiedad de los trabajadores, en línea con lo establecido en la Constitución salvadoreña.

Pensiones podrían alcanzar hasta el 85% del salario

Uno de los puntos más destacados de la propuesta es el incremento en las tasas de reemplazo. Bajo el nuevo esquema, el pilar solidario podría cubrir hasta el 60 % del último salario. Mientras que la cuenta individual aportaría hasta un 25 % adicional.

Esto permitiría que la pensión total alcance hasta un 85% del salario previo a la jubilación, más del doble del promedio actual. Asimismo, se establece una pensión mínima de \$400 (superior a los \$300 actuales) y se mantiene sin cambios la edad de retiro: 55 años para mujeres y 60 para hombres.

Reducción del déficit previsional

Otro elemento central es el impacto fiscal. La propuesta estima que el déficit previsional —actualmente calculado en aproximadamente \$16,000 millones— podría reducirse a \$11,000 millones, generando un ahorro cercano a \$5,000 millones.

Este ajuste se lograría mediante una reconfiguración del sistema que permitiría, además, generar un superávit en los primeros 15 años, al disminuir la presión de la deuda previsional.

Los impulsores del pro-

yecto señalan que este aspecto resulta clave para organismos como el Fondo Monetario Internacional, que ha insistido en la necesidad de reformas sostenibles en el sistema salvadoreño.

Mejora en la equidad del sistema

La propuesta también contempla reconocer los derechos adquiridos antes de la reforma de 1998, integrando esos períodos en el cálculo de beneficios. Además, elimina mecanismos como el Certificado de Traspaso y plantea una redistribución más equitativa de los ingresos.

En términos prácticos, los escenarios proyectados indican mejoras sustanciales. Por ejemplo: un trabajador con salario de \$963 podría pasar de recibir \$400 a más de \$500 mensuales. Asimismo, las tasas de reemplazo aumentarían progresivamente en todos los niveles salariales.



La Mesa por una Pensión Digna propone una reforma al sistema de pensiones con enfoque solidario y reducción del déficit previsional. Foto Diario Co Latino / Cortesía

Actualmente, seis de cada diez pensiones son mínimas; con el nuevo modelo, esa proporción podría reducirse a dos o tres de cada diez.

Sin cambios en edad ni tiempo de servicio

A diferencia de otras reformas en la región, esta propuesta no plantea aumentar la edad de jubilación ni los años requeridos de cotización. Según sus diseñadores, esto es posible gracias al enfoque redistributivo del modelo, que optimiza el uso de los recursos existentes.

Los impulsores enfatizan que no se trata de una imposición, sino de una propuesta abierta al debate nacional. La definición sobre quién administraría el sistema —ya sea una AFP, una institución estatal o un banco previsional— debería, según señalan, surgir de un consenso social.

Asimismo, recalcan que el objetivo principal es “sacar a la población del oscurantismo” en materia previsional, promoviendo una discusión informada sobre las alternativas reales para mejorar las pensiones.

Actualmente, seis de cada diez pensiones son mínimas; con el nuevo modelo, esa proporción podría reducirse a dos o tres de cada diez.

Un modelo en discusión

La iniciativa surge en un contexto donde el sistema de pensiones continúa siendo uno de los temas más sensibles en la agenda económica del país, y ante las presiones del Fondo Monetario Internacional (FMI), que ha exigido al Gobierno una propuesta de reforma previsional. De hecho, el Gobierno debió haber entregado la propuesta el 10 de febrero pasado.

Esta nueva propuesta introduce un elemento clave en el debate: la posibilidad de mejorar beneficios sin incrementar la carga para trabajadores y empleadores, apostando por una reorganización interna del sistema.

Defensores denuncian fabricación de casos contra habitantes de CIDECO

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

La Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios (UNIDEHC) denunció intentos de desalojo forzado y ‘sistemático’ en la comunidad CIDECO La Herradura, en el departamento de La Paz. Según abogados de la organización, a los habitantes se les estarían fabricando procesos judiciales por el supuesto delito de usurpación, pese a que las viviendas les fueron donadas tras los terremotos de 2001.

Rudy Joya, abogado de UNIDEHC, afirmó en el programa El Salvador Patria Querida, conducido por Alex Carcelero, que las casas fueron otorgadas por distintos donantes a través de la fundación CIDECO, luego de los eventos de 2001. Desde 2014, cerca de 100 familias han presentado denuncias en las que aseguran haber sido víctimas de estafa en el proceso de adjudicación de sus viviendas.

De acuerdo con el abogado, aunque las familias cuentan con documentos y escrituras que respaldan su permanencia en los inmuebles, las denuncias interpuestas ante la Fiscalía General de la República (FGR) no han avanzado.

“Estas familias han

sufrido por más de 20 años una estafa. Siendo damnificados de los terremotos, les prometieron una casa digna; se las entregaron, pero en lugar de formalizar las escrituras, les hicieron firmar hipotecas para beneficiar a políticos, empresas, bancos y fundaciones. Los dejaron con sus casas empeñadas e hipotecadas”, sostuvo Joya.

El representante legal también se refirió al caso más reciente: la captura de Roberto Carlos Hernández Castillo, hijo del líder comunitario Luis Hernández. Según explicó, se trata del segundo proceso penal abierto contra miembros de la comunidad. Además, advirtió que existe un tercer caso en curso. “A otra familia le llegó un citatorio; les están abriendo procesos por usurpación”, indicó.

Para Joya, las acciones judiciales formarían parte de una estrategia de presión

contra los habitantes. “En la comunidad de CIDECO La Herradura quieren provocar un desplazamiento forzado, de manera ilegal y arbitraria. Están acusando a cada familia de usurpación u otros delitos para encarcelarlos o forzarlos a salir ‘voluntariamente’”, afirmó.

El abogado señaló que la captura de Hernández busca enviar un mensaje de intimidación. “Han empezado con el hijo del líder para generar temor en el resto de la población”, dijo.

UNIDEHC sostiene que la detención pretende frenar el proceso que, desde hace más de una década, las familias han impulsado para obtener seguridad jurídica sobre sus viviendas. “Esta detención es un mensaje: si no aceptan desplazarse, les abrirán procesos. Incluso existe el temor de que no solo se les acuse de usurpación, sino que se les aplique el régimen de excepción”, mani-

festó.

Joya también acusó a instituciones del Estado de actuar en función de intereses empresariales. “Cuando las víctimas acuden a la Fiscalía, para denunciar la estafa, no se investigan los hechos. En cambio, ahora ellos son tratados como delincuentes y señalados de usurpar viviendas que les fueron donadas”, cuestionó.

En esa línea, señaló directamente al banco Davivienda en El Salvador, al que atribuyó vínculos con intereses gubernamentales. “Están utilizando los mecanismos de la Fiscalía para denunciar por usurpación a quienes fueron estafados”, expresó.

El abogado criticó lo que calificó como una actuación coordinada de las instituciones. “Las instituciones operan de manera articulada para fabricarte un caso y vulnerar los derechos de la comunidad”, afirmó.

De acuerdo con el abogado, aunque las familias cuentan con documentos y escrituras que respaldan su permanencia en los inmuebles, las denuncias interpuestas ante la Fiscalía General de la República (FGR) no han avanzado.



UNIDEHC afirmó que la detención de Roberto Hernández fue ejecutada tras una orden judicial emitida por un juzgado de paz de Santiago Nonualco por supuesta usurpación agravada. Foto Diario Co Latino / Cortesía

“Se jactan los funcionarios públicos diciendo que ellos pasan haciendo obras en las comunidades, y que el pueblo los quiere y que están trabajando por el pueblo”, manifestó.

“¿Esto es trabajar por el pueblo? Enviar a los agentes policiales a sacar a un muchacho que es padre de familia, que trabaja de manera honrada, que no es pandillero, que no es delincuente, y que el único pecado de él es estar defendiendo sus derechos; que han sido víctimas de estafas junto con su familia y su comunidad”, planteó.

“Ahora él es el criminal por denunciar y luchar por sus derechos. Ahora es el usurpador al que quieren aplicar todo el peso de la ley”, concluyó.

Asamblea aprueba préstamo por \$150 millones para mejorar drenajes y reducir inundaciones en el AMSS

Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por \$150 millones para mitigar el impacto de los desastres naturales sobre la población y la infraestructura en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS).

Con los fondos se financiará el proyecto “Apoyo al Control de Inundaciones en el Área Metropolitana de San Salvador”, con el cual se busca mejorar el acceso a los servicios de drenaje urbano y aumentar la efectividad de los sistemas de alerta temprana de la zona, según menciona el decreto y según explicó la subdirectora general de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, Delia Reyes, en la Comisión de Hacienda, donde se estudió el proyecto.

Reyes explicó que hay va-

Reyes explicó que hay varios factores que ocasionan inundaciones recurrentes en diferentes zonas del AMSS. Entre estos destacó las limitaciones y obsolescencia de los sistemas de drenaje urbano, compuestos en gran medida por bóvedas y colectores antiguos.

rios factores que ocasionan inundaciones recurrentes en diferentes zonas del AMSS. Entre estos destacó las limitaciones y obsolescencia de los sistemas de drenaje urbano, compuestos en gran medida por bóvedas y colectores antiguos.

Además, “el acelerado proceso de urbanización” que reduce áreas permeables, la carencia de infraestructura de laminación para la retención y posterior descarga de aguas lluvias, así como la inadecuada disposición de desechos sólidos.

La funcionaria señaló que, ante ello, es necesaria la implementación de soluciones integrales orientadas a solventar el problema. “El objetivo del pro-

yecto es contribuir a disminuir la vulnerabilidad de los habitantes del AMSS ante inundaciones, cerrando brechas de infraestructura, fortaleciendo las capacidades de gestión y participación comunitaria, y mejorando la capacidad de respuesta del país ante eventos climáticos”, dijo y agregó que “se prevé la mejora de los sistemas de drenaje urbano existentes y el desarrollo de nuevas obras para el control de inundaciones”.

El proyecto incluye componentes como la construcción y mejora de drenajes para reducir inundaciones, fortalecimiento del Ministerio de Obras Públicas con planificación y capacitaciones, y la modernización del

sistema de alerta temprana junto con auditorías para asegurar su correcta ejecución.

La representante del Ministerio de Hacienda explicó que este proyecto será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, y que, además, consta de cuatro componentes. El primero de ellos es el desarrollo de infraestructura de drenaje urbano, el cual incluye el diseño, construcción y supervisión de lagunas de laminación en la quebrada Buenos Aires, en Santa Tecla y en la quebrada Merliot, en el departamento de La Libertad.

También abarca la rehabilitación de sistemas urbanos de drenaje en la Colonia Médica y Santa Lucía, estas zonas han sido fuertemente afectadas cuando se presentan lluvias en la capital. Asimismo, este componente incluye el diseño y supervisión para la rehabilitación de bóvedas en la quebrada El Piro y en el bulevar Constitución, así como la rehabilitación de obras de paso como puentes.

El segundo componente es el fortalecimiento institucional del MOP para la gestión de los servicios de drenaje urbano, que contempla la actualización del Plan Maestro de Drenaje del AMSS, que servirá como marco de referencia para las intervenciones del proyecto, estudios de preinversión para futu-

ros proyectos, diseño e implementación de cursos de capacitación técnica en gestión de riesgos de inundaciones, campañas de sensibilización sobre la adecuada disposición de residuos sólidos, debido a su incidencia en el problema y el desarrollo de planes de operación y mantenimiento de la infraestructura construida.

El tercero es el fortalecimiento del sistema de alerta temprana, que incluye el diseño de un sistema de alerta temprana que incorpore sensores de medición y transmisión de datos hidrometeorológicos confiables y oportunos, con una visión integral y coordinación entre actores. También se prevé equipamiento para el sistema de monitoreo, fortalecimiento de la gestión y manejo de datos para el análisis de riesgo y la alerta temprana, así como el robustecimiento del sistema de comunicación.

El cuarto y último componente es la administración, evaluación y auditorías, que comprende consultorías que apoyarán la implementación del proyecto, así como la coordinación requerida para su planificación y ejecución.

Este programa se ejecutará paralelamente con la construcción del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO) en la Finca El Espino, el pulmón de San Salvador, donde ya muchos ambientalistas indican la grave afectación a los ecosistemas; además, señalan que el problema de las inundaciones en el AMSS sería más evidente.



Año con año, El Salvador atraviesa una situación difícil con el invierno, sobre todo en el AMSS, ya que los tragantes se suelen tapar y eso provoca inundaciones urbanas. Foto: Diario Co Latino / Archivo

Santo Domingo de Guzmán conmemora el Día Internacional de la Lengua Materna



Actualmente existen tres Kunas Nawat en Sonsonate, una en Santo Domingo de Guzmán, otra en Nahuizalco y otra en Santa Catarina Masahuat. Foto Diario Co Latino / Cortesía

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

La Kuna Nawat de Santo Domingo de Guzmán, espacio dedicado a la enseñanza del idioma náhuat pipil a la niñez en el departamento de Sonsonate, conmemoró el pasado 21 de febrero el Día Internacional de la Lengua Materna, proclamado así en 1999 por la UNESCO.

La actividad reunió a estudiantes, a docentes y a miembros de la comunidad de todas las edades, en una jornada orientada a resaltar la importancia de la revitalización lingüística. La Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria PROVIDA, que durante varios años ha respaldado las diferentes cunas náhuat en Sonsonate, reafirmó su compromiso de continuar apoyando iniciativas que promuevan la preservación del náhuat.

“Celebremos junto a las comunidades la riqueza de nuestra diversidad lingüística”, expresó la organización. Asimismo, destacó que la Kuna Nawat de este municipio “lucha por la revitalización del idioma con la niñez en proceso de aprendizaje”.

Idalia García, maestra nahuatparlante, conocida como nantzin, nombre que reciben las docentes de estas cunas, manifestó su alegría por la continuidad del proyecto.

“Yo me siento feliz cuando los niños vienen a aprender el idioma. No quiero que se muera; quiero que siga adelante. Ya tengo muchos años, pero quiero que quede para los demás, porque es bien bonito cuando uno lo puede hablar”, expresó.

García recordó que en su infancia el idioma estaba rodeado de prejuicios. “Mi mamá lo hablaba, pero no siempre nos explicaba lo que decía. Ya de grande uno entiende. En ese tiempo, en este pueblo, toda la gente hablaba”, relató.

Según contó, aunque sus padres no querían enseñarles formalmente la lengua, ella la aprendió escuchándolos. “Cuando el niño está pequeño parece que no está haciendo nada, pero todo lo va guardando en la mente”, afirmó.

La docente también evocó prácticas culturales que, en el pasado, eran perseguidas por las autoridades. Recordó que la venta de chicha estaba prohibida y que, cuando llegaban los policías, los pobladores se avi-

saban en náhuat para ocultar las ollas y evitar detenciones. “Hoy ya no es así; ahora la venden libremente en las fiestas”, señaló.

Pese a esos temores, en parte debido a la persecución luego de la masacre indígena campesina ocurrida en 1932, la comunidad ha ido fortaleciendo, en el transcurso de los años, su labor para defender su lengua materna y transmitirla de generación en generación.

García relató que se integró al proyecto por invitación del doctor Jorge Lemus, fundador de la iniciativa. Durante varios años impartió clases a niños de entre 4 y 7 años, labor que interrumpió tras ser diagnosticada con cáncer. Luego de su recuperación, regresó a las aulas para continuar enseñando la última lengua originaria que sobrevive en El Salvador.

En el marco de la conmemoración, la UNESCO reiteró que las lenguas son esenciales para la educación y el desarrollo sostenible, ya que constituyen el prin-

cipal medio de transmisión de conocimientos y preservación cultural.

De acuerdo con el organismo, existen aproximadamente 8,324 lenguas en el mundo, muchas de ellas en riesgo de desaparecer debido a la globalización y a las transformaciones sociales, y el náhuat es una de ellas.

Esta iniciativa en Santo Domingo de Guzmán no solo busca revitalizar esta lengua, sino que las nuevas generaciones puedan sentirse orgullosos de su identidad indígena.

“Garantizar que los sistemas educativos respeten el derecho a aprender en la lengua materna es crucial para mejorar los resultados de aprendizaje”, señaló. Añadió que la educación multilingüe, especialmente en lenguas minoritarias e indígenas, fortalece el vínculo entre cultura y enseñanza y contribuye a sociedades más inclusivas y equitativas.



Las cunas emplean la metodología basada en la inmersión lingüística para integrar experiencias y prácticas ancestrales con el aprendizaje del idioma náhuat pipil. Foto Diario Co Latino / Cortesía

Asamblea incorpora \$6.2 millones al Ministerio de Economía para digitalizar trámites

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó una reforma a la Ley de Presupuesto 2026 para incorporar \$6.2 millones al Ministerio de Economía para financiar el Programa de Simplificación y Digitalización de Trámites, según el Gobierno con esto se busca agilizar la prestación de servicios.

Los fondos permitirán implementar mejoras, mediante la digitalización de trámites en distintas instituciones, el acompañamiento técnico a estos procesos y la modernización de sistemas internos, como los de inventario, con el fin de optimizar la atención a la población y al sector

productivo, según se dijo durante la discusión en la Comisión de Hacienda.

Los \$6.2 millones provienen de un préstamo por \$75 millones que, el 13 de junio de 2023, la Asamblea Legislativa autorizó al Gobierno suscribir con la Corporación Andina de Fomento (CAF). El empréstito fue suscrito el 21 de junio y ratificado el 4 de julio del mismo año.

Delia Reyes, subdirectora de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, explicó que el programa comprende el desarrollo de sistemas informáticos para la automatización de procesos “en al menos 20 entidades públicas que tienen alguna participación en el otorgamiento de permisos u otras gestiones para el desarrollo de ac-

tividades comerciales por parte de los entes

privados”, así como para la implementación de la firma electrónica.

La representante de Hacienda detalló que los recursos se utilizarán para la contratación de servicios para el desarrollo de sistemas informáticos, orientados a la digitalización de trámites en entidades como la Superintendencia de Regulación Sanitaria (SRS), la Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador (APLAN) y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). Además, se adquirirán licencias para el mantenimiento y operación de los sistemas que se implementen en la SRS y APLAN.

También se contratarán servi-



La Asamblea Legislativa aprueba incorporar a Economía \$6.2 millones para digitalizar trámites en 20 instituciones públicas. Foto: Diario Co Latino / Cortesía

cios para la modernización, integración y estandarización del sistema de inventarios institucionales, incluyendo módulos de activos fijos, medicamentos, mercancías, así como servicios

de supervisión, auditoría y soporte técnico para el acompañamiento, control de calidad y sostenibilidad de los proyectos de digitalización institucional que se realicen.

Asamblea aprueba que salvadoreños cumplan 4 años bajo régimen de excepción



La nueva prórroga del régimen de excepción estará vigente desde el 2 al 31 de marzo de 2026. Foto: Diario Co Latino / Archivo

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó la prórroga 48 del régimen de excepción; con esta, El Salvador cumplirá, el próximo 27 de marzo, 4 años de régimen de excepción. El Gobierno asegura que aún quedan remanentes de pan-

dillas.

La nueva prórroga del régimen de excepción estará vigente desde el 2 al 31 de marzo de 2026; por ende, el 27 de marzo El Salvador cumplirá exactamente 4 años de haberlo impuesto luego de un repunte de homicidios; aunque se conoció, periódicamente, que la matanza de los 82 salvadoreños asesi-

nados en un solo fin de semana ocurrió luego de una ruptura en los pactos entre el Gobierno y las pandillas.

Con 57 votos a favor y uno en contra (Claudia Ortiz), la Asamblea Legislativa aprobó por 30 días más la suspensión de las garantías constitucionales contenidas en los artículos 12 inc. 2º, 13 inc. 2º y 24 de la Constitución de la República y que se refieren, en su orden, al Derecho de Defensa, al plazo de la detención administrativa, la inviolabilidad de la correspondencia y la intervención de las telecomunicaciones.

En el decreto se señaló que se han identificado y capturado sujetos con intención de “reorganización de las pandillas”, quienes replican sus modos delictivos y a quienes se les ha decomisado armas de fuego, drogas y otro tipo de objetos vinculados al tráfico

ilícito.

El Gobierno indicó la necesidad del régimen ya que se han detectado miembros remanentes de estas estructuras terroristas, quienes intentan aparentar su desvinculación a las mismas; sin embargo, “el trabajo calificado de seguridad pública, realizado en el territorio y en el ámbito digital, por medio del uso de nuevas tecnologías implementadas por la Policía Nacional Civil en acompañamiento de la Fuerza Armada, han permitido la detección e intervención oportuna de las acciones de ocultamiento y de evasión”.

Las autoridades informaron que se ha descubierto que en viviendas se realizan procedimientos para la eliminación de marcas o distintivos corporales alusivos a pandillas. “Estas acciones han favorecido la desintegración de redes criminales y la disminu-

ción progresiva de sus actividades, reafirmando la necesidad de mantener esfuerzos institucionales coordinados para garantizar la paz, el orden y la seguridad”.

A la fecha, se contabiliza la captura de más de 91,300 “personas vinculadas a estructuras criminales durante la vigencia de dicho régimen”, incluyendo “sus principales líderes y una diversidad de sus miembros”, señala el decreto.

Sin embargo, organizaciones defensoras de derechos humanos han documentado bastas violaciones a DD. HH. de personas que nada tienen que ver con pandillas; inclusive, el vicepresidente de la República, Félix Ulloa, reconoció recientemente que al menos 8 mil personas ya han sido liberadas tras probar que no tenían vínculos con pandillas.

Frei Betto: EEUU jamás logrará apagar la Revolución cubana

La Habana/Prensa Latina

El gobierno de Estados Unidos jamás logrará “un apagón” de la Revolución cubana porque es un proyecto asumido por su pueblo, afirmó este martes en esta capital el teólogo brasileño Frei Betto.

Tras un encuentro con activistas y líderes comunitarios vinculados a los Comités de Defensa de la Revolución (CDR), el intelectual señaló que la nación caribeña enfrenta un momento crucial con el bloqueo petrolero impuesto por Washington.

«Puede haber apagón de la electricidad, como hay, pero de todo un pro-

yecto político asumido por el pueblo cubano, después de años de tiranía de (Fulgencio) Batista (1952-1958), que convirtió al país en prostíbulos para la mafia de Estados Unidos, subrayó.

Respecto a la clasificación de Cuba como amenaza a la seguridad estadounidense, Betto, expresó su convencimiento de que la mayor amenaza a la seguridad mundial, incluyendo a Estados Unidos se llama Donald Trump. “Ese hombre es un dictador nato, se siente como Aníbal, emperador del mundo. Pero la historia lo va a enseñar: él no tiene razón».

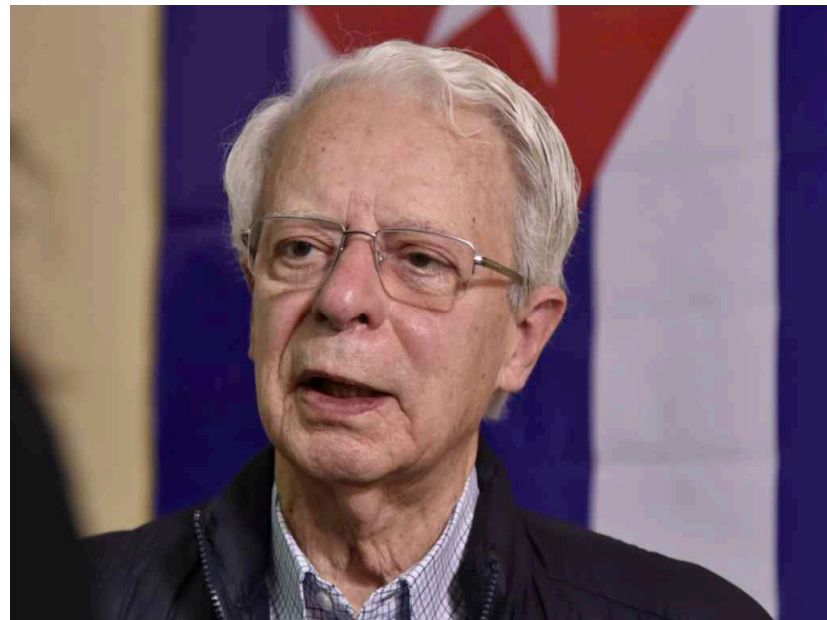
Citó ejemplos históricos de resistencia contra fuerzas imperiales, como lo hizo Vietnam “un pueblo pobre,

campesino, que venció la potencia bélica más poderosa de la humanidad”, apuntó.

El autor del libro, “Fidel y la Religión” añadió que tampoco esta administración estadounidense va a lograr asfixiar la Revolución Cubana, convirtiéndola en un «proyecto político liberador».

«Ustedes conocen bien la historia de este país. Es un momento difícil, pero hay que salir adelante buscando en el interior de sus convicciones, de su fe, de su compromiso».

Destacó asimismo, la creciente solidaridad internacional, expresada en movili-



zaciones en denuncia del asedio estadounidense así como la colecta y envío a la isla antillana de alimentos y medicinas: “la gente está indignada

con esta prepotencia de Estados Unidos, de Trump, de querer asfixiar la Revolución cubana”, concluyó.

Colombia: Petro firmó solicitud de Asamblea Nacional Constituyente



Bogotá/Prensa Latina

El presidente Gustavo Petro y miembros de su gabinete firmaron ayer la solicitud de la Asamblea Nacional Constituyente en Colombia durante la celebración de un Consejo de Ministros efectuado en la norteña ciudad de Cartagena.

El proceso, ya en marcha tras la inscripción de su comi-

té promotor ante la Registraduría, buscaría introducir transformaciones sociales que precisa el pueblo, según manifestó recientemente el mandatario.

Previamente, el jefe de Estado aclaró que el ejercicio de participación ciudadano no ocurriría en época electoral pues primer se procederá a la recolección de firmas para avalar esa solicitud, que debe sumar más de dos mi-

llones 500 mil ciudadanos.

Manifestó asimismo que la iniciativa se presentaría después del 20 de julio de 2026, o sea, que se discutiría tras la conformación del nuevo Congreso, que será elegido el 8 de marzo y después de los sufragios para la Presidencia, cuya primera vuelta acontecerá el 31 de mayo.

El gobernante reseñó además los nueve puntos fundamentales contenidos en el proyecto.

El primero de ellos alude a las reformas sociales que, según planteó, les fueron bloqueadas al actual gobierno, tales como la pensional, a la salud, al código minero, a los servicios públicos, a la educación, la soberanía sobre los datos y la inteligencia artificial, entre otros.

A continuación, está la profundización de la reforma agraria y la tercera tiene que ver con

la adaptación y mitigación de Colombia a la crisis climática.

El cuarto de sus ejes, según expuso, versa sobre el nuevo ordenamiento territorial de Colombia y el acto legislativo sobre competencias y recursos a las regiones.

También se incluyó en el texto la necesidad de modificar el sistema judicial, donde solo la Corte Constitucional se mantendría intacta, y el sexto punto atañe a una reforma política con la finalidad de introducir cambios en el sistema electoral, la financiación de partidos y campañas, el voto libre y obligatorio, así como las revocatorias.

El séptimo alude a los actos legislativos de implementación inmediata de los acuerdos de paz realizados y al tratamiento del narcotráfico, y el siguiente a la seguridad integral de Colom-

bia y sus ciudadanos.

Petro, como último eje, planteó la pertinencia de crear una confederación de Naciones Grancolombiana.

La posibilidad de realizar una Asamblea Nacional Constituyente está aún en ciernes.

Si el Congreso aprueba la ley y la Corte Constitucional le da su aval, se procederá entonces a realizar una votación nacional.

De acuerdo con la ley, para que la convocatoria sea válida debe ser aprobada por al menos una tercera parte del censo electoral.

Según enfatizó antes el presidente, la intención de fundar ese órgano es satisfacer las necesidades de los menos favorecidos del país cuyos reclamos han sido desoídos.

PRECARIZACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA

**Luis Arnoldo
Colato Hernández
Educador**

Mientras el sistema público hospitalario no tiene medicamentos, el sistema denominado doctorsv.com está recibiendo ingentes refuerzos presupuestarios.

No es que el servicio digital sea malo por principio, pero pasa por alto que no es aceptado por la mayor parte de la población – los datos hechos públicos evidencian que apenas el 5% de la población ha hecho uso de ella, y aparentemente solo el 3,5% a adoptado su app – lo que hace patente que no goza de la aceptación que justifique el desvío de esos recursos.

Porque debilita al sistema que busca permanentemente la población.

Es decir; facilitar una app que

conecta en directo a la población al servicio de salud mediante sus dispositivos celulares, es en principio bueno, pero al no haberse considerado el hecho de que la nuestra es una población muy conservadora, de que carece de la debida educación que la oriente en el uso adecuado de este servicio, sencillamente se pierde en buena medida ese esfuerzo, dispersándose y volviéndolo poco eficiente.

Por otro lado, si bien puede suponer una ayuda, lo cierto es que nunca va a equipararse al contacto personal, a la auscultación directa, que la experiencia enseña es preferible se haga contactando al interesado con el personal médico.

En principio la telemedicina ofrece solo beneficios, como el de no volver necesario salir de casa para realizar una consulta, ahorrar tiempo y dinero, o establecer qué casos requiere atención directa mediando una acertada revisión; empero, a esto se oponen no solo la nula educación de nuestra población en el tema, también el hecho de que el sistema, que ha recibido una gran dotación de recursos financieros [absorbiendo en torno al 21% del presupuesto de salud], supone también desviar esos mismos recursos del sistema de atención médico hospitalario de primera línea en el país, que es preferido

por la población, lo que ya supuso que algunos de los servicios del sistema fueran deprimidos.

Tal es el caso del servicio de diálisis, tanto peritoneal como de hemodiálisis, al que hasta 3,300 ciudadanos deberían asistir semanalmente dentro del sistema público hospitalario, de hasta 57,000 afectados en el país, y que las últimas semanas han visto reducir este servicio, afectando a un creciente número de pacientes, y degenerando en consecuencia en un mayor número de defunciones por la descarnada ausencia de tratamientos, dependientes de la carencia del recurso financiero, que en cambio si recibe el servicio digital.

Lo mismo está sucediendo con otras afecciones que requieren tratamiento crónico dentro del sistema.

Tal yerro es en sí mismo un sentido inadmisible, injustificable, que no puede ser legitimado con el supuesto de que se está privilegiando la prevención, lo que la evidencia apunta a no ser cierto, debiendo por el coste humano implicado enmendarse.

Debemos para concluir, comprender que tras el sistema digital hay compromisos con privados por parte de esta gestión, como en su día intentó la gestión Flores, lo que patenta que el interés último es la privatización del servicio.

Y eso, eso es inaceptable.

Diario  Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, [@diariocolatinoderl](https://facebook.com/diariocolatinoderl)
[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

Francisco Elías Valencia
Director General

Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de Centro Pediátrico de El Salvador, S.A de C.V., por este medio convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrarse en sus instalaciones ubicadas en la Colonia Médica, Final Diagonal Dr. Luis Edmundo Vásquez, N°222, San Salvador, a partir de las dieciocho horas del día veinticinco de marzo de dos mil veintiséis.

La agenda para la Junta General Ordinaria es la siguiente:

1. Establecimiento y comprobación del quórum.
2. Presentación de la memoria de labores de la Junta Directiva y resoluciones al respecto.
3. Presentación de los estados financieros del ejercicio económico de la Sociedad, correspondientes al período comprendido entre el uno de enero y el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco, para aprobarlos o improbarlos.
4. Informe del auditor externo de la Sociedad sobre los estados financieros correspondientes a tal período, para acordar las medidas que se juzguen oportunas.
5. Aplicación de utilidades.
6. Nombramiento del Auditor Externo titular y suplente y fijación de sus honorarios.
7. Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus honorarios.
8. Fijación de dietas de la Junta Directiva.

Para que haya quórum legal en la fecha de la convocatoria, deberán estar presentes o representadas, la mitad más una de las acciones o sean cuarenta y siete mil cuatrocientas quince (47,415) acciones.

Para la resolución de la agenda ordinaria se necesitará la simple mayoría de los votos presentes.

De no haber quórum en la fecha anteriormente señalada, se convoca a los accionistas a tratar sobre los mismos puntos contenidos en la agenda mencionada, a las dieciocho horas del día veintiséis del mismo mes y año en el mismo lugar. En esta segunda fecha de convocatoria, la Junta General Ordinaria se instalará cualquiera que sea el número de acciones presentes y representadas y el número de votos necesario para tomar resoluciones, será

por mayoría simple.

A partir de la publicación de la Convocatoria, los libros y documentos sobre los fines de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad.

San Salvador, 16 de Febrero de 2026

POR LA JUNTA DIRECTIVA
Enrique Arturo Velásquez
DIRECTOR PRESIDENTE
Carlos Uriarte Guerrero
DIRECTOR SECRETARIO
3a. Publicación
(21-23-25 febrero/2026)

WODIBA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta Directiva de Wodiba Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito de R.L. de C.V., constituida conforme a las cláusulas de su Escritura de Constitución, convoca a los accionistas a celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas el día catorce de marzo de dos mil veintiséis, a partir de las catorce horas, en el Restaurante El Ático Volcán, Calle al Boquerón, Kilómetro 18 y 1/2, Caserío la Virgen, Plaza Boquerón, Distrito de Santa Tecla, Municipio de la Libertad Sur, Departamento de la Libertad, El Salvador, C.A., en primera convocatoria.

En caso de no integrarse el quórum legal correspondiente, se establece segunda convocatoria para el mismo día a partir de las dieciséis horas, en la misma ubicación.

La Junta se constituirá conforme a la Cláusula Décima Séptima de la Escritura de Constitución y los artículos 223, 228 y 229 del Código de Comercio, para conocer y resolver los puntos de la siguiente agenda:

AGENDA - JUNTA GENERAL ORDINARIA

1. Integración del Quórum Legal.
2. Apertura de la sesión.
3. Presentación de la Memoria Anual de la Junta Directiva; del Balance General al 31 de diciembre de 2025; del Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025; del Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2025; y del

Informe del Auditor Externo, para aprobar o improbar los cuatro primeros y tomar las medidas pertinentes.

4. Aplicación de los resultados del ejercicio.
5. Retiro de socios por renuncia.
6. Elección del Auditor Externo y Auditor Fiscal, con sus respectivos suplentes, y fijación de sus emolumentos.
7. Fijación de dietas para los miembros de la Junta Directiva.

El quórum legal se integrará con todos los socios titulares de acciones inscritos en el libro de registro de accionistas, sin importar el número de acciones que posean, conforme a la Cláusula Décima Séptima de la Escritura de Constitución y los artículos 240 y 241 del Código de Comercio.

En segunda convocatoria, la Junta se celebrará con los socios que estuvieren presentes, según lo estipulado en la Cláusula Vigésima Sexta del Pacto Social y la Cláusula Décima Novena de la Escritura de Constitución. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos.

Los accionistas pueden solicitar, por escrito, la documentación relativa a los puntos de la agenda en las instalaciones de la cooperativa.

En el Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, a los nueve días del mes de febrero de dos mil veintiséis.

Otto Boris Rodríguez Marroquín
Presidente
WODIBA S.C. de R.L.
de C.V
El Salvador
3a. Publicación
(19-23-25 febrero/2026)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Carolina)



COSTISSS de R.L.
Ahorro y Crédito

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEGURA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
COSTISSS DE R.L.
CONVOCA A:
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

El Consejo de Administración de COSTISSS DE R.L. según lo regulado en los artículos treinta y tres, treinta y cinco y treinta y seis de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, y los artículos veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno del Reglamento de la Ley, al igual que los artículos treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro y treinta y cinco de los estatutos de COSTISSS DE R.L.; y con el visto bueno de la Junta de Vigilancia, acuerda la realización de Asamblea General Ordinaria de Asociados número sesenta y ocho, la cual se llevará a cabo en primera convocatoria el día martes veinticuatro de Marzo del año dos mil veintiséis, a las dos de la tarde, el local de COSTISSS DE R.L., ubicado en Diagonal Dr. Arturo Romero, Quinta Guadalupe número cuatrocientos treinta y cuatro, San Salvador, de no haber en quórum requerido se procede a segunda convocatoria, la cual se desarrollará, el día sábado veintiocho de Marzo del año dos mil veintiséis, en las Instalaciones del Círculo Militar, kilómetro 5 1/2 Carretera a Santa Tecla y Avenida Las Mercedes, San Salvador, a partir de las siete horas con treinta minutos, con la misma agenda. Los acuerdos que se tomen en dicha asamblea serán de acatamiento forzoso

AGENDA PROPUESTA

Punto uno: Comprobación de Quórum
Punto dos: Establecimiento del Sistema de Votación
Punto tres: Lectura, Aprobación o Modificación de la Agenda
Punto cuatro: Lectura, y Ratificación de Acta Anterior
Punto cinco: Presentación y Aprobación de los Informes de los Órganos Directivos y Comités
Punto seis: Presentación de los Objetivos y Políticas del Plan Empresarial de la Cooperativa para su Aprobación 2026
Punto siete: Presentación de Estados Financieros 2025
Punto ocho: Presentación de la Propuesta de Aplicación de Intereses y Excedente para su Capitalización o Distribución
Punto nueve: Dictamen de la Junta de Vigilancia 2025
Punto diez: Dictamen de Auditoría Externa
Punto once: Autorización para la Contratación de Auditor Externo
Punto doce: Solicitar a la Asamblea General para Autorizar al Consejo de Administración para Contratar Préstamos Mayores al 100% del Patrimonio de la Cooperativa
Punto trece: Autorización al Consejo de Administración para la Liquidación de activos extraordinarios e Improductivos de la Cooperativa
Punto catorce: Elección y Juramentación de Directivos
Punto quince: Cierre del Evento.

Sr. Víctor Antonio Pineda
Presidente de Consejo de Administración




Sr. Reynaldo Baltazar Solís
Secretario de Consejo de Administración



Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

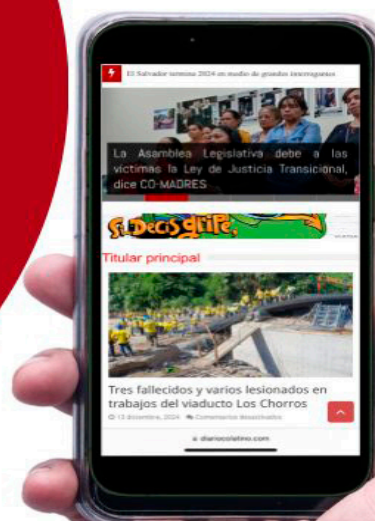
¡CONTÁCTANOS!



ventas@diariocolatino.com



www.diariocolatino.com





BUENA OPCION PARA DISFRUTAR

